

GUÍA PRÁCTICUM DOBLE GRADO EDUCACIÓN PRIMARIA Y PEDAGOGÍA

2025/2026



www.cesdonbosco.com

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 PRESENTACIÓN DE LA GUÍA	3
1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRÁCTICUM	3
2. COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE	5
3. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM	8
3.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM	8
3.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM	9
3.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN PEDAGOGÍA	9
3.4. ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS CENTROS	10
3.4.1. SOLICITUD	11
3.4.2. ASIGNACIÓN DE CENTROS	11
4. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES	12
4.1. DEPARTAMENTO DE PRÁCTICUM	12
4.2. COMISIÓN DE PRÁCTICUM	13
4.3. TUTORES Y TUTORAS ACADÉMICOS/AS DEL CES	13
4.4. TUTORAS Y LOS TUTORES DE LOS CENTROS	14
4.5. ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS	14
4.5.1. CADA ESTUDIANTE, ANTES DE ACUDIR AL CENTRO	14
4.5.2. CADA ESTUDIANTE, DURANTE LAS PRÁCTICAS	15
4.5.3. CADA ESTUDIANTE, AL FINALIZAR LAS PRÁCTICAS	16
5. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM	17
6. CALENDARIO DEL PRÁCTICUM	20
7-ANEXOS	20
Anexo 1-A - Rúbrica de evaluación de la memoria Prácticum I (PRIMARIA)	21
Anexo 1-B -Rúbrica de evaluación entrevista	24
Anexo 2-A - Rúbrica de evaluación de la memoria Prácticum II (Pedagogía)	25
Anexo 2-B - Rúbrica evaluación entrevista Prácticum II	28
Anexo 3-A - Rúbrica evaluación memoria Prácticum II (PT)	29
Anexo 3-B- Rúbrica de evaluación de entrevista Prácticum II	32

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

El presente documento hace referencia al Plan de Prácticum del Doble Grado de Maestro en Educación Primaria – Pedagogía en el CES Don Bosco y tiene como objetivo informar sobre cuestiones relativas tanto a la gestión, como al desarrollo académico de las prácticas docentes que han de realizar los estudiantes del Doble Grado.

Esta Guía se encuentra adaptada a las directrices establecidas en la ORDEN 3234/2024 publicada el 18 de julio, (https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2024/07/31/BOCM-20240731-34.PDF) emitida por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid a través de las que se establece el procedimiento para realizar el Prácticum de Grado de Magisterio y Grados relacionados con la enseñanza en centros de la Comunidad de Madrid, durante el curso académico 2025/2026.

Las prácticas constituyen la oportunidad para que los estudiantes del Doble Grado en Maestro de Educación Primaria – Pedagogía dentro de su etapa de formación, puedan acercarse a una visión integral que confronte su formación teórica con la propia experiencia y con la observación de buenas prácticas profesionales en los ámbitos laborales en que se desarrollan las competencias relacionadas con cada titulación.

Real Decreto 592/2014, de 11 de julio de 2014, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios establece que “constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

La materia del Prácticum, que presentamos en esta Guía, contribuye a desarrollar las competencias profesionales de la titulación del Doble Grado. Al mismo tiempo, ayuda a establecer contacto con el ejercicio profesional y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros maestros y pedagogos, con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

1.2. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRÁCTICUM

El Departamento de Prácticum tiene asignada la responsabilidad de la organización y seguimiento del proceso de las prácticas.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, de Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su preámbulo, establece la posibilidad de introducir en las nuevas titulaciones prácticas externas, las cuales vendrían a: “reforzar el compromiso con la empleabilidad de los futuros graduados y graduadas, enriqueciendo la formación de los estudiantes de las enseñanzas de grado, en un entorno que les proporcionará, tanto a ellos como a los responsables de la formación, un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitarán en el futuro”.

Para dar forma a este objetivo, el CES Don Bosco considera la materia Prácticum como uno de los ejes clave en el diseño formativo de los planes de estudio.

El desarrollo del modelo de Prácticum propuesto requiere del trabajo, no solo del equipo docente y de cada estudiante, sino de todo el personal asignado a la gestión y seguimiento: equipo del Departamento de Prácticum, docentes del CES Don Bosco que organizan académicamente, profesionales que tutorizan desde los centros colaboradores, Personal de Administración y Servicios. Es necesario el trabajo interdisciplinar y en equipo, en el que cada estudiante es protagonista principal de esta aventura.

2. COMPETENCIAS PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE

El desarrollo de las competencias del Prácticum en el Doble Grado de Educación Primaria – Pedagogía tiene un carácter gradual, que se desarrollan a lo largo de distintos semestres. Solo se podrá matricular en un semestre anterior; por lo tanto, no podrán realizarse diferentes períodos de Prácticum en el mismo curso académico, excepto en el caso del Prácticum de 5º curso.

En el **Prácticum de Educación Primaria** las competencias a desarrollar son:

Generales	CG4. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa. CG6. Conocer y aplicar técnicas para la recogida de información a través de la observación u otro tipo de estrategias en procesos de investigación, evaluación e innovación. CG8. Diseñar, planificar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje en el marco de la escuela como organización educativa, con la flexibilidad exigida en esta etapa.
Transversales	CT6. Valorar la importancia del liderazgo, el espíritu emprendedor, la creatividad y la innovación en el desempeño profesional. CT7. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación de diferentes programas o cualquier otra intervención que lo precise. CT9. Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas. CT12. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en desempeño profesional. CT13. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. CT14. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.
Módulo	CMP3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular de la enseñanza- aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. CMP4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro. CMP5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica. CMP6. Participar en las propuestas de mejora de los distintos ámbitos de actuación que se pueden establecer en el centro. CMP7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupo de estudiantes.

En el **Prácticum de Educación Primaria Mención** las competencias a desarrollar son:

Específicas	CM1.1. Conocer el desarrollo madurativo en las áreas cognitiva, comunicativa y socioafectiva en la etapa 6 a 12 años. CM1.2.1. Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones. CM1.3. Profundizar en los procesos psicológicos y didácticos para la atención a la diversidad en Educación Primaria. CM1.3.2. Conocer los problemas y trastornos psicopatológicos en la edad de 6 a 12 años y su incidencia en los procesos educativos. CM1.3.3. Analizar las implicaciones didácticas de una educación inclusiva. CM2.1. Relacionar el desarrollo evolutivo con las características y los procesos de aprendizaje en esta etapa. CM2.1.2. Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento. CM2.1.4. Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas CM7.2.2. Diseñar el plan de orientaciones a los padres en situaciones especiales. CM7.2.3. Comprender las funciones de la orientación y su función en la formación y orientación de los estudiantes, profesores, etc. C.M.8.7. Conocer los fundamentos de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias del Lenguaje y la Comunicación.
--------------------	---

En el **Prácticum de Pedagogía** las competencias a desarrollar son:

G e n e r a l e s	CG3. Diseñar planes, programas, proyectos, acciones y recursos adaptados a los distintos niveles del sistema educativo, en las modalidades presenciales y virtuales. CG4. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos, formativos y de desarrollo socioeducativo. y formativos. CG 8. Manejar las herramientas adecuadas para la identificación de problemas sociales y la investigación sobre ellos: obtener, registrar, tratar estadísticamente e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar los sistemas educativos y la práctica educativa. CG9. Analizar las características, condiciones, problemas y evolución de las organizaciones sociales y educativas. CG13. Conocer los principales ejes de la intervención educativa y manejar las herramientas propias de cada uno. CG14. Conocer y aplicar los elementos del currículo específico en las principales áreas. CG15. Profundizar en el conocimiento de las disciplinas científicas y técnicas en las que se basa la acción profesional en educación. CG16. Profundizar en el conocimiento de los diferentes ámbitos de intervención educativa y en el manejo de sus técnicas específicas.
--	---

T
r
a
n
s
v
e
r
s
a
l
e
s

CT1. Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y la responsabilidad individual.

CT2. Dominar estrategias de comunicación interpersonal en contextos educativos y formativos.

CT3. Promover y colaborar en acciones y en contextos educativos y formativos, y en todos aquellos organizados por otras organizaciones e instituciones con incidencia en la formación ciudadana.

CT4. Analizar de forma reflexiva y crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación en general: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales, cambios en las relaciones de género e intergeneracionales, multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible.

CT5. Tomar conciencia de la importancia del liderazgo, del espíritu emprendedor, de la creatividad y de la innovación en el desempeño profesional.

CT6. Valorar la importancia del trabajo en equipo y adquirir destrezas para trabajar de manera interdisciplinar dentro y fuera de las organizaciones educativas u otras, desde la planificación, el diseño, la intervención y la evaluación.

CT7. Conocer y utilizar las estrategias de comunicación oral y escrita y el uso de las TIC para el desarrollo profesional.

CT8. Adquirir un sentido ético de la profesión.

CT9. Conocer y aplicar los modelos de calidad como eje fundamental en el hacer profesional.

CT10. Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo.

CT11. Aplicar el uso oral y escrito de una lengua extranjera en el desarrollo de la titulación.

**M
ó
d
u
l
o**

CMP1. Adquirir un conocimiento práctico del entorno profesional y de la gestión del mismo.

CMP2. Participar en el diseño de programas de intervención, orientación y formación adaptados a las características diferenciales de sujetos y situaciones.

CMP3. Participar en la evaluación de programas de intervención y orientación psicopedagógica.

CMP4. Participar en la planificación, desarrollo y evaluación de planes de formación de organizaciones.

CMP5. Participar en el diseño y el desarrollo de procesos de evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos.

CMP6. Participar en la evaluación de programas, centros e instituciones y sistemas educativos, ajustando los procesos evaluativos a las características del contexto social y profesional en el que habrán de ser desarrollados.

CMP7. Participar en la implantación de procesos y modelos de gestión de calidad a partir de los planes de evaluación desarrollados en las instituciones y/o organizaciones educativas y formativas.

CMP8. Participar en la evaluación de procesos de orientación adaptados a las características diferenciales de los sujetos, contextos y modelos de orientación.

CMP9. Diseñar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles, áreas curriculares.

CMP10. Evaluar recursos didácticos, materiales y programas de formación para distintos colectivos, niveles y áreas curriculares.

CMP11. Asesorar sobre el uso pedagógico e integración curricular de los medios didácticos.

CMP12. Participar en la gestión profesional de los recursos humanos, materiales y funcionales en entornos de educación y formación.

3. ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

3.1. MAPA GENERAL DEL PRÁCTICUM

El Módulo Prácticum del Doble Grado de Ed. Primaria – Pedagogía comprende un total de 50 ECTS¹ y se desarrolla a lo largo del octavo, noveno y décimo semestre del Doble Grado, según se indica en la tabla que se muestra a continuación. El Prácticum para este Doble Grado tiene un carácter gradual, que se desarrolla a lo largo de distintos semestres.

Solo se podrá matricular en un semestre si ha superado los créditos de Prácticum correspondientes al semestre anterior; por lo tanto, no podrán realizarse diferentes periodos de Prácticum en el mismo curso académico, excepto en el caso del Prácticum de 5º curso.

**1 1 crédito ECTS = 25 horas*

PRÁCTICUM PRIMARIA (4º curso, 8º semestre) 24 ECTS (600 horas)

- **15 horas teóricas:**
 - Tres sesiones de información del proceso de prácticas.
 - Tutorías grupales y/o individuales.
- **Permanencia en el centro escolar** realizando la jornada escolar lectiva en su totalidad según el calendario de prácticas establecido en el curso académico matriculado.
- **240 horas de trabajo individual.**

PRÁCTICUM PRIMARIA MENCIÓN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (5º curso, 9º semestre) 6 ECTS (150 horas)

- **15 horas teóricas:**
 - Tres sesiones de información del proceso de prácticas.
 - Tutorías grupales y/o individuales.
- **Permanencia en el centro escolar** realizando la jornada escolar lectiva en su totalidad según el calendario de prácticas establecido en el curso académico matriculado.
- **60 horas de trabajo individual.**

PRÁCTICUM PEDAGOGÍA (5º curso, 10º semestre)
17 ECTS (425 horas)

- **15 horas teóricas:**
 - Tres sesiones de información del proceso de prácticas.
 - Tutorías grupales y/o individuales.
- **Permanencia en el centro** durante 10 semanas consecutivas (240 horas).
- **200 horas de trabajo individual.**

El Prácticum constituyen un espacio para acercar al estudiante a su futura práctica profesional y un tiempo para la reflexión sobre la teoría adquirida en las distintas materias del Doble Grado. Permite conocer la realidad del profesional. Al mismo tiempo, ayuda a establecer un primer contacto con el mundo laboral y posibilita que se vinculen los diferentes conocimientos, destrezas y habilidades de los futuros maestros/as y pedagogos con las actividades que desarrollarán en la práctica profesional.

Durante el periodo de prácticas el estudiante realizará la jornada lectiva o laboral del centro o de la entidad (mínimo de cinco horas diarias).

3.2. MODALIDADES DE PRÁCTICUM

MODALIDAD: A	Prácticum en la Comunidad de Madrid.
MODALIDAD: B	Prácticum movilidad internacional (ERASMUS).

Las prácticas docentes se pueden realizar en centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Madrid de Educación Primaria tanto de carácter público como de carácter concertado y privado.

Del mismo modo para aquellos que estén interesados en realizar las prácticas en el extranjero, desde la Oficina de Relaciones Internacionales, se ofertará según disponibilidad de cada curso, las plazas que los distintos países ponen a nuestra disposición.

Todas las modalidades anteriormente mencionadas se desarrollan siguiendo las pautas y fechas establecidas para cada curso académico.

Cada estudiante elegirá aquella modalidad que más satisfaga sus intereses académicos y profesionales en función de la disponibilidad de centros y número de plazas ofertadas.

3.3. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN EN PEDAGOGÍA

El alumnado de Pedagogía podrá optar por centros de diferentes ámbitos para hacer las prácticas. Los principales son:

- Equipos, Departamentos y Gabinetes de Orientación.
- Servicios de Orientación Universitarios.
- Centros de Formación del Profesorado.
- Departamento de Recursos Humanos.
- Consultoras de Formación.

- Empresas de Trabajo Temporal.
- Centros de Formación Ocupacional (Escuelas Talleres, Casas de Oficios y Talleres de Empleo).
- Centros de formación vinculados a Sindicatos u organizaciones empresariales.
- Centros de atención a personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Centros de Educación de Adultos (CEPA, Universidad de Mayores, Clubs Sociales).
- Centros para la prevención y tratamiento de toxicomanías.
- Gestión del Ocio y tiempo libre (Museos, Ludotecas, Centros deportivos, Asociaciones de animación sociocultural, etc.).
- Editoriales educativas y medios de comunicación.
- Empresas especializadas en el desarrollo de soluciones eLearning.
- Instituciones dedicadas a la investigación e innovación.

3.4. ASIGNACIÓN DE ESTUDIANTES A LOS CENTROS

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad del Departamento de Prácticum del CES Don Bosco. Los centros designados de prácticas no podrán exigir a los estudiantes que sean asignados en los mismos la realización de actividades de formación no incluidas en el plan de estudios de la Universidad y que exijan una contraprestación económica.

Las prácticas externas curriculares se desarrollarán en todos los centros, sostenidos con fondos públicos, del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid de Educación Infantil, Educación Especial o alguna de dichas enseñanzas en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, la mejora de la calidad educativa que en el curso académico correspondiente se hayan acogido a la ORDEN emitida por el Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, sobre la realización del Prácticum del alumnado de los Grados de Magisterio, Pedagogía y Psicología, Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas y de la Formación equivalente.

Teniendo en cuenta la Ley 26/2015, de 28 de julio, B.O.E. 29 de julio, art. 8 (Página 64562), el alumnado que vaya a realizar el periodo de prácticas con contacto habitual con menores, necesita presentar cada curso académico el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual (CDNS). Dicho certificado deberá presentarse cada curso académico con fecha de expedición posterior al inicio del curso académico matriculado (1 de septiembre). No podrá hacer las prácticas aquel estudiante que en la fecha comunicada no tenga entregado a través del Campus el certificado.

El trámite para solicitar el CDNS puede realizarse en el propio Ministerio de Justicia (calle de la Bolsa 8, Madrid) o en la página web del ministerio: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

El RD-ley 2/2023, de 16 de marzo de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones, modifica la Ley General de Seguridad Social y añade una nueva disposición adicional quincuagésima segunda “Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación”. Con esta modificación, a partir del 1 de enero de 2024 también se deberá dar de alta en la Seguridad Social al estudiantado en prácticas no

remuneradas y cotizar según lo dispuesto en la normativa aplicable de la Tesorería General de la Seguridad Social. La cotización se ajustará a las bonificaciones que contemple la normativa vigente. Por ello, los estudiantes deberán presentar a través del Campus Virtual el certificado que acredite su número de identificación de la Seguridad Social. <https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/sede/sede/Ciudadanos/informes+y+certificados/01informes+y+certificados?changeLanguage=es>.

3.4.1. SOLICITUD

En el plazo establecido y comunicado a través de las reuniones con el Departamento del Prácticum, cada curso académico, el alumnado deberá solicitar, a través del Campus Virtual, un total de seis centros. Al seleccionar un centro en el primer desplegable, se abrirá el segundo desplegable para continuar con la selección, y así sucesivamente.

Los estudiantes pueden informar al Departamento del Prácticum sobre cualquier circunstancia personal o laboral que pueda influir en el desarrollo del periodo de prácticas, a través del apartado "Observaciones".

Una vez se hayan completado todos los campos mencionados, será necesario hacer clic en la pestaña "Guardar", que solo se activará cuando se hayan seleccionado los seis centros.

Dentro del plazo establecido para la solicitud de centros, y antes del proceso de asignación, los estudiantes que se encuentren en una situación especial deberán comunicar al Departamento del Prácticum, siguiendo el [procedimiento](#) publicado en la web.

Los estudiantes interesados en realizar sus prácticas en el extranjero deberán marcar sí en la pregunta sobre dichas prácticas. Estos estudiantes, además, deberán seguir el [procedimiento](#) indicado por la Oficina Internacional. En caso de no poder finalmente desarrollar las prácticas en el extranjero, el CES Don Bosco asignará un centro en la Comunidad de Madrid.

El Departamento de Prácticas asignará un centro próximo al CES Don Bosco a aquellos estudiantes que no hayan realizado la solicitud en el periodo ordinario, una vez finalizado el proceso de asignación.

Es obligatorio haber presentado a través del Campus el CDNS y el informe del NUSS para poder visualizar la asignación del centro de prácticas. Hasta que esta documentación no esté debidamente presentada, no será posible acceder a dicha información.

3.4.2. ASIGNACIÓN DE CENTROS

Los criterios y procedimiento de asignación de centros son responsabilidad del Departamento del Prácticum. Todos los estudiantes del CES matriculados en la asignatura de Prácticum tendrán un centro asignado para desarrollar sus prácticas externas curriculares.

Una vez finalizados los plazos de solicitud el Departamento del Prácticum estudiará las solicitudes de manera individual teniendo como criterios de asignación:

- Se otorgará prioridad en la asignación y adjudicación a los estudiantes con discapacidad, a fin de que estos puedan optar a centros en los que estén aseguradas todas las medidas de accesibilidad universal.

- No se podrá asignar plaza si existe vínculo laboral entre el estudiante y el centro de prácticas; tampoco si hay parentesco de primer y segundo grado entre el estudiante y el/la tutor/a.
- Se tendrá en cuenta la calificación media del expediente del estudiante.
- Se asignará centro primero a los estudiantes de 4º curso y Dobles Grados.
- Se asignará centros a los estudiantes matriculados en varios Prácticums.

4. PARTICIPANTES EN EL PRÁCTICUM Y SUS FUNCIONES

4.1. DEPARTAMENTO DE PRÁCTICUM

El Departamento de Prácticum está formado por una coordinadora del Departamento y dos personas encargadas de la gestión y atención directa de los estudiantes. Las funciones del Departamento son:

1. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto al CES con los distintos centros de prácticas que participarán en el Prácticum. Seleccionar los centros, indicar el número de plazas en cada uno y organizar la adscripción de cada estudiante a cada centro.
2. Designar los centros de prácticas a los estudiantes teniendo en cuenta los criterios establecidos para la asignación de centros.
3. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Doble Grado de Educación Primaria – Pedagogía.
4. Organizar y preparar sesiones de orientación colectiva con sus estudiantes de prácticas donde informar y orientar de los procesos del prácticum.
5. Contactar con los centros de prácticas para hacer el seguimiento de la gestión del prácticum y ofrecer a los centros información y ayuda en caso necesario.
6. Hacer llegar a las tutoras y los tutores académicos del CES y a los centros, toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
7. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases, y participar en la Comisión de Prácticum encargada de resolver las situaciones especiales que puedan surgir.
8. Proporcionar al estudiantado a través del Campus Virtual el documento identificativo de la plaza de prácticas (credencial).

9. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Doble Grado de Educación Primaria – Pedagogía.

4.2. COMISIÓN DE PRÁCTICUM

La Comisión del Prácticum está formada por la coordinadora del Departamento de Prácticum y las coordinadoras de los Grados y la subdirección académica del CES Don Bosco, su función principal es:

Estudiar junto con el Departamento de Prácticum las situaciones especiales para establecer el procedimiento de actuación en cada caso.

4.3. TUTORES Y TUTORAS ACADÉMICOS/AS DEL CES

Cada curso académico la subdirección académica del CES Don Bosco designara las tutoras y los tutores académicos del CES. Las funciones que desempeñan son:

1. Colaborar con profesionalidad en el diseño y desarrollo del Prácticum, en línea con las pautas establecidas desde el Departamento de Prácticas del CES Don Bosco.
2. Informar sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes áreas de competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar, según la plantilla proporcionada a tal fin, y los procedimientos y criterios de evaluación, así como de sus días y horas de tutoría.
3. Contactar al menos una vez de manera obligatoria con los centros de prácticas (tutores/as) a lo largo del desarrollo del período de prácticum de los estudiantes.
4. Tutorizar el trabajo de cada estudiante durante todo el periodo de prácticas, así como guiar en el desarrollo de la memoria final de prácticas. Deberán facilitar, en la medida de lo posible, las tutorías durante el periodo de prácticas sin interferir en la jornada laboral de la entidad colaboradora.
5. En el caso de que surja alguna incidencia importante con algún estudiante de prácticas, deberán ponerla en conocimiento del Departamento de Prácticum para resolverla lo antes posible.
6. Registrar el seguimiento de los estudiantes y de los centros de prácticas (tutores) en el Campus Virtual.
7. Evaluar a los estudiantes de prácticas asignados, tomando en cuenta los criterios generales de evaluación establecidos por el Departamento de Prácticum y valorando la información obtenida del seguimiento de cada uno de los puntos del proceso.
8. Informar a cada estudiante, a través del Campus Virtual, de la calificación final.
9. Cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum de la Consejería de Educación y Juventud y del CES en el período establecido.

4.4. TUTORAS Y LOS TUTORES DE LOS CENTROS

Los tutores y tutoras de los centros se asignan desde los centros. Las funciones que deben desempeñar son:

1. Acoger a los estudiantes en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.
2. Dirigir y orientar sistemáticamente las tareas y la intervención de cada estudiante en el centro, supervisando el diseño y la planificación de las actividades.
3. Realizar el seguimiento del desempeño del estudiante en prácticas en el centro, observando y supervisando su implicación y actuación en las diversas áreas de competencia. Proporcionar retroalimentación sobre su desempeño, en coordinación con el tutor/a académico del CES Don Bosco.
4. Prestar ayuda y asistencia al estudiante durante su estancia en la entidad para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.
5. Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del estudiante en prácticas como consecuencia de su actividad como tutora o tutor de la entidad colaboradora.
6. Cumplimentar el formulario de evaluación de cada estudiante y hacerlo llegar al Departamento de Prácticum del CES, según el procedimiento establecido comunicado por el Departamento de Prácticum.
7. Realizar el cuestionario de evaluación de la Consejería de Educación, Juventud y del CES en el período establecido.

4.5. ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS

4.5.1. CADA ESTUDIANTE, ANTES DE ACUDIR AL CENTRO

1. Deberá asegurarse que se ha matriculado del periodo de Prácticum correspondiente en las fechas establecidas. No deberá matricularse de asignaturas que coincidan en periodo y turno con las prácticas externas.
2. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará el Departamento de Prácticum y su tutora o tutor académico del CES. La asistencia a las sesiones de orientación es obligatoria.
3. Los estudiantes de Prácticum I además deberán participar en los talleres obligatorios establecidos en su plan formativo. La asistencia quedará incluida en la calificación final del Prácticum.

4. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, días y procedimientos para la elección/asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de trabajos, documentación relativa a situaciones especiales (en aquellos casos en que sea necesario), etc. Es responsabilidad de cada estudiante estar informado de estas fechas que serán publicadas cada curso académico en la página web del CES <https://cesdonbosco.com/practicas/>.
5. La asignación de tutoras o tutores académicos del Prácticum se hará pública a través del Campus Virtual.
6. Deberá aportar a través del Campus Virtual la certificación negativa del Registro Central de Delitos Sexuales (CDNS).
7. Deberá aportar a través del Campus Virtual el informe del número de la de la seguridad social-NUSS o de Afiliación-NAF.

4.5.2. CADA ESTUDIANTE, DURANTE LAS PRÁCTICAS

1. Deberá firmar a través del Campus Virtual, el compromiso de mantener durante el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional, respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro, asumiendo las decisiones del tutor o tutora de la entidad colaboradora y del Equipo Directivo, así como el horario y la puntualidad en el cumplimiento del mismo.
2. Cumplirá la normativa vigente relativa a las prácticas externas establecidas por la universidad.
3. Colaborará con su tutora o tutor de la entidad colaboradora en la organización y planificación de su trabajo.
4. Cumplirá íntegramente el período de prácticas establecido. En el caso de que el/la estudiante, por causa sobrevenida, tenga que ausentarse o faltar algún día o algunas horas, deberá recuperar ese día o esas horas y justificarlo ante la tutora o el tutor de la entidad colaboradora y al tutor o tutora de prácticas del CES, y la coordinación del Prácticum. Por ello, en algunos casos, el período de prácticas se podrá alargar algunos días más de la fecha de finalización del periodo oficial de prácticas en función de estas circunstancias dentro del período lectivo del centro educativo, según conforme al calendario establecido en la Orden reguladora de cada curso académico. La recuperación de los días de prácticas tendrá lugar en los días inmediatamente posteriores a la fecha prevista de la finalización de las mismas y deberá ser autorizada por el Departamento de Prácticum. Tres ausencias sin justificar* (o si las horas faltadas sin justificar superan las 15h) suponen la suspensión automática del Prácticum.

La impuntualidad reiterada durante el período de prácticas se considera una causa justificada para la obtención de la calificación negativa por parte del centro.

**No es causa justificada faltar a las prácticas por asistir a clase, entrevistarse con su tutor/a de prácticas o no acudir por trabajar.*

5. Tendrá que llevar a cabo la planificación, desarrollo y evaluación de actividades, de acuerdo con su tutora o tutor de la entidad colaboradora.

6. Mantendrá contacto con la tutora o el tutor académico del CES durante el desarrollo de las prácticas y le comunicará cualquier incidencia que pueda surgir durante el mismo. Deberá asistir reuniones que la tutora o el Tutor académico haya programado.
7. Se incorporará a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplirá el horario previsto y respetará las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma. Se recuerda que cualquier ausencia o retraso deberá ser debidamente justificada tanto al centro como al tutor/a académico del CES.
8. Guardará confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y secreto profesional sobre sus actividades, tanto durante su estancia como una vez finalizada esta.
9. Siempre trabajará bajo la supervisión de la tutora o el tutor de la entidad colaboradora. Nunca le sustituirá ni tomará decisiones que afecten directamente a las personas destinatarias sin contar previamente con su consentimiento.
10. Mostrará, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la universidad a la que pertenece.

4.5.3. CADA ESTUDIANTE, AL FINALIZAR LAS PRÁCTICAS

1. Deberá entregar, en las fechas establecidas, a la tutora o el tutor académico del CES la Memoria final de Prácticas.
2. Deberá cumplimentar las encuestas de evaluación relativas al Prácticum [Comunidad de Madrid (aquellos que realicen prácticas en centros educativos de la Comunidad de Madrid) y del CES Don Bosco], en el período establecido.
3. Deberá asegurarse de que la Memoria final de Prácticas cumple con las normas de redacción y formato especificadas publicadas en el Campus Virtual.
4. No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. Si se detecta plagio el Prácticum será automáticamente suspendido.

5. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias profesionales establecidas. El/la tutor/a Académico del CES será el encargado de calificar a cada estudiante mediante una nota numérica, como en el resto de asignaturas.

El sistema de calificación se realiza según los criterios descritos en el RD1125/2003 <https://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>

El sistema de calificaciones se basa en la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añade su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9: Suspenso (SS); 5.0 - 6.9: Aprobado (AP); 7.0 - 8.9: Notable (NT); 9.0 - 10: Sobresaliente (SB); 10: Matrícula de Honor (MH).

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de diferentes técnicas ajustadas al periodo de prácticum correspondiente. La aplicación de las técnicas según el periodo de prácticas es:

PRÁCTICUM ED. PRIMARIA

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de las siguientes técnicas:

- **Evaluación del Tutor/a Profesional:**

- a) Evaluación continua del desempeño del estudiante a través del formulario de evaluación (40% de la nota final).
- b) La calificación negativa (inferior a 5) por parte del Tutor/a profesional, supone el suspenso en las prácticas. El estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en dicho Prácticum.
- c) El estudiante que falte tres días al centro/entidad de prácticas sin justificar* o su equivalente en horas ausentadas (15 horas) suspenderá el Prácticum. También se considera causa de suspenso de las prácticas el recibir una valoración negativa del tutor/a de centro por impuntualidad reiterada.

- **Evaluación del Tutor/a académico del CES.**

- a) Talleres:

- tutor califica la participación y aprendizaje en los talleres formativos realizados durante el periodo de prácticas. El estudiante realizará una prueba de autoevaluación al finalizar cada taller (10% de la nota final).
- Supondrá el suspenso de esta técnica en convocatoria ordinaria como extraordinaria tanto la ausencia sin justificar* al 50% de los talleres como el suspenso en el mismo porcentaje de las autoevaluaciones. En ese caso tendrá que matricularse de la asignatura de Prácticum el curso siguiente.

- b) Memoria:

- Evaluación del seguimiento del estudiante y calificación de la Memoria a través de la rúbrica diseñada para este fin (40% de la nota final).
 - El estudiante suspenso en la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria deberá realizar/repetir la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente el curso siguiente.
- c) Entrevista:
- Evaluación de la entrevista de defensa del proceso de prácticas (10%) a través de la rúbrica diseñada para este fin.

** debidamente acreditada a la coordinación del Prácticum y al tutor/a académico del CES.*

PRÁCTICUM ED. PRIMARIA MENCIÓN PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

La evaluación de los estudiantes tendrá como objetivo valorar en qué medida los estudiantes han adquirido las competencias profesionales establecidas. El/la tutor/a académico del CES será el encargado de calificar a cada estudiante mediante una nota numérica, como en el resto de asignaturas.

La Evaluación del Prácticum es el resultado de la calificación de las siguientes técnicas:

- **Evaluación del tutor/a profesional:**
 - a) Evaluación continua del desempeño de estudiante a través de la ficha de evaluación elaborada por el CES (40% de la nota final).
 - o La evaluación negativa (inferior a 5) por parte del Tutor/a profesional, supone el suspenso en las prácticas. El estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en dicho Prácticum.
 - b) El estudiante que falte un día al centro/entidad de prácticas sin justificar* o su equivalente en horas ausentadas (5 horas) suspenderá el Prácticum. También se considera causa de suspenso de las prácticas el recibir una valoración negativa del tutor/a de centro por impuntualidad reiterada.
- **Evaluación del tutor/a académico del CES.**
 - a) Memoria:
 - o Evaluación del seguimiento del estudiante y calificación de la Memoria a través de la rúbrica diseñada para este fin (40% de la nota final).
 - o La detección de plagio y/o del uso de herramientas de inteligencia artificial, ya sean generativas o asistenciales, en la redacción o elaboración total o parcial de la Memoria del Prácticum, en un porcentaje superior al 25 %, conlleva automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente.
 - o El estudiante suspenso en la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria deberá realizar/repetir la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente el curso siguiente.
 - b) Entrevista:
 - o Evaluación de la entrevista de defensa del proceso de prácticas (20%) a través de la rúbrica diseñada para este fin.

* *debidamente acreditada a la coordinación del Prácticum y al tutor/a académico del CES.*

PRÁCTICUM PEDAGOGÍA

- **Evaluación del tutor profesional:**
 - a) Evaluación continua del desempeño del estudiante a través del formulario de evaluación (40% de la nota final).
- La calificación negativa (inferior a 5) por parte del Tutor/a profesional, supone el suspenso en las prácticas. El estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en dicho Prácticum.
- El estudiante que falte tres días al centro/entidad de prácticas sin justificar* o su equivalente en horas ausentadas (15 horas) suspenderá el Prácticum. También se considera causa de suspenso de las prácticas el recibir una valoración negativa del tutor/a de centro por impuntualidad reiterada.
- **Evaluación del tutor/a académico del CES.**
 - a) Talleres:
 - El tutor califica la participación y aprendizaje en los talleres formativos realizados durante el periodo de prácticas. El estudiante realizará una prueba de autoevaluación al finalizar cada taller (10% de la nota final).
 - Supondrá el suspenso de esta técnica en convocatoria ordinaria como extraordinaria tanto la ausencia sin justificar* al 50% de los talleres como el suspenso en el mismo porcentaje de las autoevaluaciones. En ese caso tendrá que matricularse de la asignatura de Prácticum el curso siguiente.
 - b) Memoria:
 - Evaluación del seguimiento del estudiante y calificación de la Memoria a través de la rúbrica diseñada para este fin (40% de la nota final).
 - La detección de plagio y/o del uso de herramientas de inteligencia artificial, ya sean generativas o asistenciales, en la redacción o elaboración total o parcial de la Memoria del Prácticum, en un porcentaje superior al 25 %, conlleva automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente.
 - El estudiante suspenso en la Memoria de prácticas en la convocatoria ordinaria deberá realizar/repetir la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente el curso siguiente.
 - c) Entrevista:
 - Evaluación de la entrevista de defensa del proceso de prácticas (20%) a través de la rúbrica diseñada para este fin.

* *debidamente acreditada a la coordinación del Prácticum y al tutor/a académico del CES.*

Para obtener la nota final aprobada, es necesario alcanzar al menos el 50% de la puntuación máxima en cada una de las técnicas de evaluación.

En la calificación además se tendrán en cuenta como criterios también:

- El estudiante que realice su estancia en el centro y no presente la Memoria tendrá la calificación de SUSPENSO.
- La detección de plagio y/o del uso de herramientas de inteligencia artificial, ya sean generativas o asistenciales, en la redacción o elaboración total o parcial de la Memoria del Prácticum, en un porcentaje superior al 25 %, conlleva automáticamente la calificación de suspenso en la convocatoria correspondiente.
- Entendemos que el alumnado universitario tiene asumidas las capacidades lingüísticas en relación a la expresión oral y escrita. Por tanto, es primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en la Memoria como condición imprescindible. Este criterio será detallado por cada tutor o tutora académico del CES.
- El estudiante que haya suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa la Tutora o el Tutor académico del CES deberá realizar/repetir la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria.
- Si el suspenso se debió a la evaluación negativa por parte del Tutor/a profesional del centro educativo, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum.
- Si el estudiante suspende o no presenta la Memoria en la convocatoria extraordinaria, deberá realizar la totalidad del Prácticum correspondiente.
-

6. CALENDARIO DEL PRÁCTICUM

El desarrollo de las prácticas en los centros tendrá lugar según el cronograma aprobado para cada curso académico. Dicho cronograma quedará publicado en el Campus Virtual y en la Guía de la Asignatura del Prácticum. Además, de ser publicado en el Campus Virtual los estudiantes lo podrán consultar a sus tutores o tutoras académicos, así como al Departamento de Prácticum.

7-ANEXOS

Anexo	Título	Enlace
Anexo 1-A	Rúbrica evaluación memoria prácticum I (Primaria)	https://gestion.cesdonbosco.com/APSPub/recursos/recurso.aspx?id=8a292991-7cbb-4ccd-93ef-abbdcf4c75e8
Anexo 1-B	Rúbrica evaluación entrevista prácticum I (Primaria)	
Anexo 2-A	Rúbrica evaluación memoria prácticum II (Pedagogía)	
Anexo 2-B	Rúbrica evaluación entrevista prácticum II (Pedagogía)	
Anexo 3-A	Rúbrica evaluación memoria prácticum II (PT)	
Anexo 3-B	Rúbrica evaluación entrevista prácticum II (PT)	

ANEXO 1-A - RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PRÁCTICUM I (PRIMARIA)

Rúbrica evaluación memoria					
	A	B	C	D	E
REDACCIÓN	La redacción es excelente, utiliza la terminología de manera rigurosa y con vocabulario propio de su especialidad. El contenido tiene un hilo narrativo coherente y claro.	La redacción es correcta utilizando bien la terminología específica de su especialidad, aunque necesita algunas áreas de mejora. El contenido tiene un hilo narrativo evidente, aunque en ocasiones no llega a ser completamente claro o consistente.	La redacción es aceptable, pero varias áreas requieren mejora en términos de estilo académico y uso de lenguaje técnico. En ocasiones, el hilo narrativo, presenta falta de cohesión.	La redacción es insatisfactoria. No se utiliza ni terminología ni vocabulario propio de su especialidad y carece de hilo narrativo.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN INICIAL	Realiza una reflexión detallada con relación a la elección del ámbito y el centro/entidad de prácticas, fundamentando el/los objetivo/s de aprendizaje y el cómo conseguirlo en las competencias recogidas en la Guía Docente del Prácticum.	Realiza una reflexión detallada en relación con la elección del ámbito y el centro/entidad de prácticas, aunque la fundamentación del objetivo de aprendizaje y el cómo conseguirlo no se fundamenta totalmente en las competencias recogidas en la Guía Docente del Prácticum.	Realiza una reflexión breve en relación con la elección del ámbito y del centro/entidad de prácticas y el/los objetivo/s de aprendizaje están escasamente fundamentados en las competencias de la Guía Docente del Prácticum.	No realiza una reflexión fundamentada en las competencias de la Guía Docente del Prácticum y las expectativas, objetivo/s y el cómo va a conseguirlo no aparecen.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
CONTEXTO DE INTERVENCIÓN COMO ORGANIZACIÓN	Hace un análisis detallado y fundamentado de las características del contexto de intervención. Describe con detalle los recursos humanos y materiales además de hacer exposición minuciosa de los documentos de organización académica del centro.	Hace un análisis general, con cierta fundamentación, de las características del contexto de intervención. Describe de manera general los recursos humanos y materiales y, en la exposición de la organización académica de centro es general.	Hace un análisis, breve y sin apenas fundamentación de las características del contexto de intervención. Describe de manera breve los recursos humanos y materiales y, la exposición de la organización académica del centro es muy escasa.	Hace un análisis sin fundamentación del contexto de intervención. Describe de manera deficiente los recursos	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESCRIPCIÓN DEL GRUPO-CLASE	Hace un análisis detallado y fundamentado de las características del grupo-clase. Describe con detalle el aula de referencia, las características del alumnado, la organización espacial y temporal del aula, programas y metodologías utilizadas además de los recursos materiales y personales existentes.	Hace un análisis general, con cierta fundamentación de las características del grupo-clase. Describe de manera general el aula de referencia, las características del alumnado, la organización y programas y metodologías utilizadas además de los recursos materiales y personales existentes.	Hace un análisis muy breve y sin apenas fundamentación de las características del grupo-clase. Describe de manera breve el aula de referencia, las características del alumnado, la organización, programas y metodologías utilizadas además de los recursos materiales y personales existentes.	Hace un análisis sin fundamentación. Describe de manera deficiente las características del aula de referencia, las características del alumnado, la organización, programas, metodologías y los recursos materiales y personales existentes.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

REFLEXIÓN SOBRE EL CONTEXTO DE INTERVENCIÓN	Hace una reflexión detallada y fundamentada del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre el centro. Reflexiona con profundidad en relación al impacto que las metodologías tienen sobre el alumnado	Hace una reflexión general, pero con cierta fundamentación del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre el centro/entidad. Reflexiona de manera general sobre el impacto que las metodologías tienen el alumnado.	Hace una reflexión muy breve y sin apenas fundamentación del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre el centro/entidad. Reflexiona de manera breve sobre el impacto que las metodologías implementadas tienen sobre el alumnado.	Hace una reflexión sin análisis sin fundamentación del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre el alumnado.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN INTERMEDIA	Ajusta su reflexión inicial y las competencias del Grado estableciendo nuevos objetivos o ajustando los objetivos iniciales y cómo conseguirlos de manera detallada.	Ajusta parcialmente su reflexión inicial y las competencias del Grado y los objetivos iniciales, pero no la forma de cómo conseguirlos.	Ajusta parcialmente su reflexión intermedia a la reflexión inicial, pero esta sigue escasamente fundamentada en las competencias del Grado y no llega a concretar el/los objetivo/s ni el cómo conseguirlos.	No realiza una reflexión intermedia fundamentada en la reflexión inicial.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN	Reflexiona sobre el/los caso/s práctico/s detallando y fundamentado en los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado su exposición y análisis.	Reflexiona el/los caso/s práctico/s detallando y fundamentado parcialmente su exposición en los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado	Reflexiona el/los caso/s práctico/s de manera general aportando una escasa fundamentación teórica del Grado en su exposición.	Su reflexión del/los caso/s es muy breve y no tiene apenas información. No tiene fundamentación teórica.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN	Diseña y desarrolla de manera fundamentada y completa las situaciones de aprendizaje. Hace una contextualización completa de cada situación en el marco de la unidad de programación. Establece las competencias específicas vinculándolas con las competencias clave. Los criterios de evaluación, así como los contenidos/saberes básicos están bien definidos. Los recursos didácticos están descritos de manera pormenoriza. Reflexiona con profundidad en relación a la puesta en práctica de la actividad.	Diseña y desarrolla de manera fundamentada y, bastante completa de la/s situaciones de aprendizaje. Hace una contextualización general de cada situación en el marco de la unidad de programación, pero establece las competencias específicas vinculándolas con las competencias clave. Los criterios de evaluación, así como los contenidos/saberes básicos están bien definidos. Los recursos didácticos se describen de manera general. Reflexiona con profundidad en relación a la puesta en práctica de la actividad.	Diseña y desarrolla de manera general la/s situaciones de aprendizaje. Hace una contextualización general de cada situación en el marco de la unidad de programación. Al definir las competencias específicas no llega a vincularlas con las competencias clave. Los criterios de evaluación, así como los contenidos/saberes básicos no están bien definidos. Los recursos didácticos se describen de manera muy general. Reflexiona de manera general relación a la puesta en práctica de la actividad.	Hace un diseño de las situaciones de aprendizaje muy deficiente. No aparece contextualización de la situación ni vinculación de las competencias específicas con las competencias clave. Los recursos didácticos son escasos y su reflexión no guarda relación con la puesta en práctica.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN FINAL	Realiza una reflexión final argumentada sobre la experiencia vivida. Detalla las dificultades y limitaciones detectadas e indica propuestas coherentes de mejora como Educador Social	Realiza una reflexión final argumentada de manera general sobre la experiencia vivida. Describe de manera general las dificultades y limitaciones detectadas como Educador Social indicando propuestas	Realiza una reflexión final escueta y poco argumentada sobre la experiencia vivida. Indica alguna dificultad y limitación detectada como Educador Social, señalando alguna	Realiza una reflexión final con ideas la experiencia vivida. No indica dificultades ni limitaciones como especialista en Educación Social ni	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se

	además de señalar cómo lograrlo.	de mejora señalando algunos aspectos cómo lograrlo.	propuesta de mejora, pero no cómo lograrlo.	propone líneas de mejora.	puntúa con un 0
PRESENTACIÓN	Estructura la memoria de manera organizada ajustando el diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Estructura la memoria de manera adecuada ajustando el diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Estructura la memoria con una organización mejorable. Se ajusta parcialmente al diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye solo uno de los documentos obligatorios descritos en la memoria en los anexos.	Presenta una memoria sin ajustarse a una estructura y que no cumple las normas de diseño y presentación. No incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

*** Se tendrán en cuenta como criterios de obligado cumplimiento las normas ortográficas, léxicas y de acentuación, así como las referencias bibliográficas que tendrán que seguir la normativa**

ANEXO 1-B -RÚBRICA DE EVALUACIÓN ENTREVISTA

<i>Rúbrica evaluación entrevista</i>					
	A	B	C	D	E
DESTREZAS COMUNICATIVAS VERBALES	Su vocalización es perfecta. Su discurso es claro, tiene ritmo y realiza las pausas adecuadas. Tiene una exposición coherente, utilizando en todo momento vocabulario específico de su profesión.	Su vocalización es clara. Su discurso es, en su mayoría, fluido, con ritmo y pausas adecuadas. Tiene una exposición coherente, utilizando vocabulario bastante ajustado a su profesión.	Su vocalización es mejorable. Cuesta entender algunas partes discurso. No vocaliza correctamente. El ritmo es poco fluido, sin ritmo y pausas poco adecuadas. El vocabulario utilizado es escaso y no siempre se ajusta al vocabulario propio de su profesión.	No se entiende la mayoría del discurso. El discurso no es fluido, no tiene ritmo y no realiza las pausas adecuadamente. El vocabulario no se ajusta al vocabulario propio de su profesión.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESTREZAS COMUNICATIVAS NO VERBALES	Se expresa manteniendo una postura correcta (contacto visual y actitud corporal correcto) ante el interlocutor durante toda su intervención.	Se expresa manteniendo una postura correcta y teniendo a menudo contacto visual con el interlocutor durante su intervención.	Se expresa manteniendo parcialmente la postura y teniendo poco contacto visual con el interlocutor durante su intervención.	Se expresa sin mantener una postura adecuada y sin mostrar contacto visual con el interlocutor.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESTREZAS DE AFRONTAMIENTO DE LA ENTREVISTA/DEFENSA (MOTIVACIÓN, INTERÉS, SEGURIDAD)	Transmite un fuerte interés y entusiasmo sobre el tema, mostrando seguridad durante toda la entrevista.	Transmite interés y entusiasmo sobre el tema, pero no llega a mostrar seguridad durante toda la entrevista.	Transmite la información con un interés que fluctúa a lo largo de la entrevista, siendo su entusiasmo y seguridad inconstante.	Transmite cierta apatía y muy poca seguridad durante la entrevista.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESCRIPCIÓN Y ARGUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS	El/la estudiante responde a todas las preguntas argumentando todas sus respuestas con evidencias y vinculando relación con las materias estudiadas y relación tanto con la Memoria como con su futura profesión.	El/la estudiante responde a todas las preguntas argumentando algunas de las respuestas con evidencias y mostrando relación con las materias estudiadas y bastante relación tanto con la Memoria como con su futura profesión.	El/la estudiante responde a las preguntas dando respuestas parciales mostrando evidencias débiles y poca relación con las materias estudiadas y la Memoria presentada.	El/la estudiante no responde a las preguntas ni es capaz de mostrar evidencias de su Memoria o relación con materias estudiadas.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

ANEXO 2-A - RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA MEMORIA PRÁCTICUM II (PEDAGOGÍA)

Rúbrica evaluación memoria					
	A	B	C	D	E
REDACCIÓN	La redacción es excelente, utiliza la terminología de manera rigurosa y con vocabulario propio de su especialidad. El contenido tiene un hilo narrativo coherente y claro.	La redacción es correcta utilizando bien la terminología específica de su especialidad, aunque necesita algunas áreas de mejora. El contenido tiene narrativo evidente, aunque en ocasiones no llega a ser completamente claro o consistente.	La redacción es aceptable, pero varias áreas requieren mejora en términos de estilo académico y uso de lenguaje técnico. En ocasiones, el hilo narrativo, presenta falta de cohesión.	La redacción es insatisfactoria. No se utiliza ni terminología ni vocabulario propio de su especialidad y carece de hilo narrativo.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN INICIAL	Realiza una reflexión detallada con relación a la elección del ámbito y el centro/entidad de prácticas, fundamentando el/los objetivo/s de aprendizaje y el cómo conseguirlo en las competencias recogidas en la Guía Docente del Prácticum.	Realiza una reflexión detallada en relación con la elección del ámbito y el centro/entidad de prácticas, aunque la fundamentación del objetivo de aprendizaje y el cómo conseguirlo no se fundamenta totalmente en las competencias recogidas en la Guía Docente del Prácticum.	Realiza una reflexión breve en relación con la elección del ámbito y del centro/entidad de prácticas y el/los objetivo/s de aprendizaje están escasamente fundamentados en las competencias de la Guía Docente del Prácticum.	No realiza una reflexión fundamentada en las competencias de la Guía Docente del Prácticum y las expectativas, objetivo/s y el cómo va a conseguirlo no aparecen.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO/ENTIDAD COMO ORGANIZACIÓN	Hace un análisis detallado y fundamentado de la del centro/entidad. Describe con detalle la estructura organizativa del centro/entidad y las actividades que se desarrollan. Hace una exposición minuciosa de la población atendida.	Hace un análisis general, con cierta fundamentación, de las características del centro/entidad. Describe de manera general la estructura organizativa del centro/entidad y las actividades que se desarrollan. Hace una exposición bastante detallada de la población atendida.	Hace un análisis, breve y sin apenas fundamentación del centro de prácticas. Describe de manera breve los recursos humanos y materiales y, la exposición de la organización académica del centro y de las líneas de acción educativa (metodología) es muy escasa.	Hace un análisis sin fundamentación del centro/entidad. Describe de manera deficiente la estructura organizativa del centro/entidad y las actividades que se desarrollan. La exposición de la población a la que atiende el centro/entidad es muy deficiente.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN SOBRE EL CONTEXTO DE INTERVENCIÓN	Hace una reflexión detallada y fundamentada del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre el centro/entidad.	Hace una reflexión general, pero con cierta fundamentación del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre el centro/entidad.	Hace una reflexión muy breve y sin apenas fundamentación del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre el centro/entidad.	Hace una reflexión análisis sin fundamentación del impacto que el contexto sociocultural tiene sobre él.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

REFLEXIÓN INTERMEDIA	Ajusta su reflexión inicial y las competencias del Grado estableciendo nuevos objetivos o ajustando los objetivos iniciales y cómo conseguirlos de manera detallada.	Ajusta parcialmente su reflexión inicial y las competencias del Grado y los objetivos iniciales, pero no la forma de cómo conseguirlos.	Ajusta parcialmente su reflexión intermedia a la reflexión inicial, pero esta sigue escasamente fundamentada en las competencias del Grado y no llega a concretar el/los objetivo/s ni el cómo conseguirlos.	No realiza una reflexión intermedia fundamentada en la reflexión inicial.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DISEÑO Y DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN	Diseña y desarrolla de manera fundamentada y completa la intervención aportando la fundamentación teórica y legal. Hace una justificación rigurosa de la necesidad de la acción pedagógica diseñada. Describe con detalle los destinatarios y los recursos con los que cuenta y, los procedimientos metodológicos descritos recogen todos los elementos (actividades y secuenciación, tareas, métodos pedagógicos y evaluación) de manera pormenorizada.	Diseña y desarrolla de manera fundamentada y completa la intervención aportando de manera general la fundamentación teórica y legal. Hace una justificación general de la necesidad de la acción pedagógica diseñada. Describe con detalle los destinatarios y los recursos con los que cuenta y, los procedimientos metodológicos descritos recogen todos los elementos (actividades y secuenciación, tareas, métodos pedagógicos y evaluación) de manera general.	Diseña y desarrolla de manera general la intervención aportando una escasa fundamentación teórica y legal. Hace una justificación general de la necesidad de la acción pedagógica diseñada. Describe por encima los destinatarios y los recursos con los que cuenta y, los procedimientos metodológicos descritos no recogen todos los elementos (actividades y secuenciación, tareas, métodos pedagógicos y evaluación).	Hace un análisis sin fundamentación y con escasa información en relación con las cuatro actividades más significativas del periodo del prácticum. En la descripción no aparece la vinculación con el currículum ni con los objetivos ni con los contenidos. No hay exposición de recursos didácticos ni aporta evidencias. No reflexiona sobre cómo replicar las actividades. Diseña sin fundamentación las 2 ó 3 situaciones de aprendizaje. En la contextualización de la situación no se recogen las competencias específicas, los criterios de evaluación o los saberes básicos. Solo nombra los recursos didácticos sin aportar evidencias. Solo nombra la actividad o actividades que forman parte de la situación de aprendizaje sin aportar técnicas e instrumentos de evaluación. En ningún caso reflexiona la puesta en práctica de las actividades.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
VINCULACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA	Argumenta la experiencia de formación vinculando sus prácticas con los conocimientos teóricos trabajados durante los distintos módulos y materias del Grado. Aporta en su discurso evidencias de dichos conocimientos explicando situaciones	Argumenta de manera general la experiencia formativa vinculado sus prácticas con los conocimientos teóricos trabajados durante los distintos módulos y materias del Grado. Aporta evidencias de dichos conocimientos explicando situaciones concretas	Expone la experiencia de prácticas de manera breve y, sin apenas vinculación sus prácticas con los conocimientos teóricos del Grado. Aporta alguna evidencia de los conocimientos expuestos explicando alguna situación concreta	Expone la experiencia de prácticas sin vincularla con los conocimientos teóricos del Grado.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

	concretas experimentadas en las prácticas.	experimentadas en las prácticas.	experimenta en las prácticas.		
REFLEXIÓN FINAL	Realiza una reflexión final argumentada sobre la experiencia vivida. Detalla las dificultades y limitaciones detectadas e indica propuestas coherentes de mejora como Educador Social además de señalar cómo lograrlo.	Realiza una reflexión final argumentada de manera general sobre la experiencia vivida. Describe de manera general las dificultades y limitaciones detectadas como Educador Social indicando propuestas de mejora señalando algunos aspectos cómo lograrlo.	Realiza una reflexión final escueta y poco argumentada sobre la experiencia vivida. Indicada alguna dificultad y limitación detectada como Educador Social, señalando alguna propuesta de mejora, pero no cómo lograrlo.	Realiza una reflexión final con ideas la experiencia vivida. No indica dificultades ni limitaciones como especialista en Educación Social ni propone líneas de mejora.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
PRESENTACIÓN	Estructura la memoria de manera organizada ajustando el diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Estructura la memoria de manera adecuada ajustando el diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Estructura la memoria con una organización mejorable. Se ajusta parcialmente al diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye solo uno de los documentos obligatorios descritos en la memoria en los anexos.	Presenta una memoria sin ajustarse a una estructura y que no cumple las normas de diseño y presentación. No incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

* *Se tendrán en cuenta como criterios de obligado cumplimiento las normas ortográficas, léxicas y de acentuación, así como las referencias bibliográficas que tendrán que seguir la normativa*

ANEXO 2-B - RÚBRICA EVALUACIÓN ENTREVISTA PRÁCTICUM II

<i>Rúbrica evaluación entrevista</i>					
	A	B	C	D	E
DESTREZAS COMUNICATIVAS VERBALES	Su vocalización es perfecta. Su discurso es claro, tiene ritmo y realiza las pausas adecuadas. Tiene una exposición coherente, utilizando en todo momento vocabulario específico de su profesión.	Su vocalización es clara. Su discurso es, en su mayoría, fluido, con ritmo y pausas adecuadas. Tiene una exposición coherente, utilizando vocabulario bastante ajustado a su profesión.	Su vocalización es mejorable. Cuesta entender algunas partes discurso. No vocaliza correctamente. El ritmo es poco fluido, sin ritmo y pausas poco adecuadas. El vocabulario utilizado es escaso y no siempre se ajusta al vocabulario propio de su profesión.	No se entiende la mayoría del discurso. El discurso no es fluido, no tiene ritmo y no realiza las pausas adecuadamente. El vocabulario no se ajusta al vocabulario propio de su profesión.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESTREZAS COMUNICATIVAS NO VERBALES	Se expresa manteniendo una postura correcta (contacto visual y actitud corporal correcto) ante el interlocutor durante toda su intervención.	Se expresa manteniendo una postura correcta y teniendo a menudo contacto visual con el interlocutor durante su intervención.	Se expresa manteniendo parcialmente la postura y teniendo poco contacto visual con el interlocutor durante su intervención.	Se expresa sin mantener una postura adecuada y sin mostrar contacto visual con el interlocutor.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESTREZAS DE AFRONTAMIENTO DE LA ENTREVISTA/DEFENSA (MOTIVACIÓN, INTERÉS, SEGURIDAD)	Transmite un fuerte interés y entusiasmo sobre el tema, mostrando seguridad durante toda la entrevista.	Transmite interés y entusiasmo sobre el tema, pero no llega a mostrar seguridad durante toda la entrevista.	Transmite la información con un interés que fluctúa a lo largo de la entrevista, siendo su entusiasmo y seguridad inconstante.	Transmite cierta apatía y muy poca seguridad durante la entrevista.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESCRIPCIÓN Y ARGUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS	El/la estudiante responde a todas las preguntas argumentando todas sus respuestas con evidencias y vinculando relación con las materias estudiadas y relación tanto con la Memoria como con su futura profesión.	El/la estudiante responde a todas las preguntas argumentando algunas de las respuestas con evidencias y mostrando relación con las materias estudiadas y bastante relación tanto con la Memoria como con su futura profesión.	El/la estudiante responde a las preguntas dando respuestas parciales mostrando evidencias débiles y poca relación con las materias estudiadas y la Memoria presentada.	El/la estudiante no responde a las preguntas ni es capaz de mostrar evidencias de su Memoria o relación con materias estudiadas.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

ANEXO 3-A - RÚBRICA EVALUACIÓN MEMORIA PRÁCTICUM II (PT)

Rúbrica evaluación memoria Mención Pedagogía terapéutica

	A	B	C	D	E
REDACCIÓN	La redacción es excelente, utiliza la terminología de manera rigurosa y con vocabulario propio de su especialidad. El contenido tiene un hilo narrativo coherente y claro.	La redacción es correcta utilizando bien la terminología específica de su especialidad, aunque necesita algunas áreas de mejora. El contenido tiene narrativo evidente, aunque en ocasiones no llega a ser completamente claro o consistente.	La redacción es aceptable, pero varias áreas requieren mejora en términos de estilo académico y uso de lenguaje técnico. En ocasiones, el hilo narrativo, presenta falta de cohesión.	La redacción es insatisfactoria. No se utiliza ni terminología ni vocabulario propio de su especialidad y carece de hilo narrativo.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN INICIAL	Realiza una reflexión detallada en relación con la elección del ámbito y el centro/entidad de prácticas, fundamentando el/los objetivo/s de aprendizaje y el cómo conseguirlo en las competencias recogidas en la Guía Docente del Prácticum.	Realiza una reflexión detallada en relación con la elección del ámbito y el centro/entidad de prácticas, aunque la fundamentación del objetivo de aprendizaje y el cómo conseguirlo no se fundamenta totalmente en las competencias recogidas en la Guía Docente del Prácticum.	Realiza una reflexión breve en relación con la elección del ámbito y del centro/entidad de prácticas y el/los objetivo/s de aprendizaje están escasamente fundamentados en las competencias de la Guía Docente del Prácticum.	No realiza una reflexión fundamentada en las competencias de la Guía Docente del Prácticum y las expectativas, objetivo/s y el cómo va a conseguirlo no aparecen.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
CONTEXTO DE INTERVENCIÓN: EL CENTRO COMO ORGANIZACIÓN	Hace un análisis detallado y fundamentado de las características del contexto de intervención. Describe con detalle los recursos humanos y materiales además de hacer exposición minuciosa de los documentos de organización académica del centro.	Hace un análisis general, con cierta fundamentación, de las características del contexto de intervención. Describe de manera general los recursos humanos y materiales y, en la exposición de la organización académica de centro es general.	Hace un análisis breve y escaso, con cierta fundamentación, de las características del contexto de intervención. Describe de manera general los recursos humanos y materiales y, en la exposición de la organización académica de centro es general.	Hace un análisis, muy breve y sin apenas fundamentación de las características del contexto de intervención. Describe de manera breve los recursos humanos y materiales y, la exposición de la organización académica del centro es muy escasa.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESCRIPCIÓN DE LA FIGURA DEL ESPECIALISTA (PT)	Hace un análisis detallado y fundamentado de las funciones que tiene el maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica. Describe con detalle las metodologías implementadas, los programas llevados a cabo, los mecanismos de coordinación existentes, así como del desarrollo de la jornada del especialista.	Hace un análisis general, aunque fundamentado de las funciones que tiene el especialista en Pedagogía Terapéutica. Describe las metodologías implementadas, los programas llevados a cabo, los mecanismos de coordinación existentes, así como del desarrollo de la jornada del especialista.	Hace un análisis muy breve y con escasa fundamentación de las funciones que tiene el maestro/a de especialista en Pedagogía Terapéutica. Describe sin profundidad las metodologías implementadas, los programas llevados a cabo, los mecanismos de coordinación existentes, así como del desarrollo de la jornada del especialista.	Hace un análisis muy breve y con escasa fundamentación de las funciones que tiene el maestro/a especialista en Pedagogía Terapéutica. Nombra solamente las metodologías implementadas, los programas llevados a cabo o los mecanismos de coordinación existentes. No describe cómo es el desarrollo de la jornada del especialista.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO CLASE (alumnado al que da respuesta)	Hace un análisis detallado y fundamentado de las características del alumnado. Describe con detalle el la organización espacial y temporal del aula, así como los recursos, programas y las interacciones profesor-alumno y con las familias.	Hace un análisis general, con cierta fundamentación de las características del alumnado. Describe de manera general la organización espacial y temporal del aula, así como los recursos, programas y las interacciones profesor-alumno y con las familias.	Hace un análisis muy breve y sin apenas fundamentación de las características del alumnado. Describe de manera breve Describe con detalle el la organización espacial y temporal del aula, así como los recursos, programas y las interacciones profesor-alumno y con las familias.	Hace un análisis sin fundamentación. Describe de manera deficiente la organización espacial y temporal del aula, así como los recursos, programas y las interacciones profesor-alumno y con las familias.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN INTERMEDIA	Ajusta su reflexión inicial y las competencias del Grado estableciendo nuevos objetivos o ajustando los objetivos iniciales y cómo conseguirlos de manera detallada.	Ajusta parcialmente su reflexión inicial y las competencias del Grados y los objetivos iniciales, pero no la forma de cómo conseguirlos.	Ajusta parcialmente su reflexión intermedia a la reflexión inicial, pero esta sigue escasamente fundamentada en las competencias del Grado y no llega a concretar el/los objetivo/s ni el cómo conseguirlos.	No realiza una reflexión intermedia fundamentada en la reflexión inicial.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
ANÁLISIS DE LA REALIDAD EDUCATIVA	Hace un análisis detallado y fundamentado del rol del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, relacionando de manera rigurosa las funciones desempeñadas con los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado.	Hace un análisis general y, con cierta fundamentación del rol del maestro de Educación Infantil, relacionando las funciones desempeñadas con los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado.	Hace un análisis muy breve y, sin apenas fundamentación del rol del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, relacionando de manera general las funciones desempeñadas con los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado.	Hace un análisis sin fundamentación y con escasa información del rol del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica. No relaciona las funciones desempeñadas con los conocimientos teóricos adquiridos en el Grado.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
ANÁLISIS DE LA INTERVENCIÓN	Hace un análisis detallado y fundamentado de ocho actividades o situaciones significativas del periodo del prácticum, describiendo de manera rigurosa y aportando evidencias de las actividades, los objetivos planteados, la metodología y recursos utilizados. Reflexiona de manera crítica y con detalle sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las dificultades detectadas durante su desarrollo.	Hace un análisis general y, con cierta fundamentación de las ocho actividades o situaciones más significativas del periodo del prácticum, describiendo de manera general y aportando algunas evidencias de las actividades, los objetivos planteados, la metodología y recursos utilizados. Reflexiona de manera general sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y sobre las dificultades detectadas durante su desarrollo.	Hace un análisis muy breve y, sin apenas fundamentación de las ocho actividades o situaciones más significativas del periodo del prácticum, describiendo de manera breve las actividades y los objetivos planteados. Expone de manera general la metodología y los recursos sin aportar evidencias. Reflexiona brevemente sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y las dificultades detectadas durante el desarrollo de las actividades o situaciones de aprendizaje teniendo un análisis poco crítico.	Hace un análisis sin fundamentación y con escasa información en relación con las ocho actividades más significativas del periodo del prácticum. En la descripción no aparece la vinculación con el currículum ni con los objetivos ni con los contenidos. No hay exposición de recursos didácticos ni aporta evidencias. No reflexiona sobre cómo replicar las actividades.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
REFLEXIÓN FINAL	Realiza una reflexión final argumentada sobre la experiencia vivida. Detalla las dificultades y limitaciones detectadas e indica propuestas coherentes de mejora como	Realiza una reflexión final argumentada de manera general sobre la experiencia vivida. Describe de manera general las dificultades y limitaciones detectadas como Educador Social	Realiza una reflexión final escueta y poco argumentada sobre la experiencia vivida. Indica alguna dificultad y limitación detectada como Educador Social, señalando alguna	Realiza una reflexión final con ideas la experiencia vivida. No indica dificultades ni limitaciones como especialista en Educación Social ni propone líneas de mejora.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

	Educador Social además de señalar cómo lograrlo.	indicando propuestas de mejora señalando algunos aspectos cómo lograrlo.	propuesta de mejora, pero no cómo lograrlo.		se puntúa con un 0
PRESENTACIÓN	Estructura la memoria de manera organizada ajustando el diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Estructura la memoria de manera adecuada ajustando el diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Estructura la memoria con una organización mejorable. Se ajusta parcialmente al diseño a las normas de presentación y la extensión al número de páginas marcado. Incluye solo uno de los documentos obligatorios descritos en la memoria en los anexos.	Presenta una memoria sin ajustarse a una estructura y que no cumple las normas de diseño y presentación. No incluye en los anexos los documentos obligatorios descritos en la memoria.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0

* *Se tendrán en cuenta como criterios de obligado cumplimiento las normas ortográficas, léxicas y de acentuación, así como las referencias bibliográficas que tendrán que seguir la normativa.*

ANEXO 3-B- RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PRÁCTICUM II

<i>Rúbrica evaluación entrevista</i>					
	A	B	C	D	E
DESTREZAS COMUNICATIVAS VERBALES	Su vocalización es perfecta. Su discurso es claro, tiene ritmo y realiza las pausas adecuadas. Tiene una exposición coherente, utilizando en todo momento vocabulario específico de su profesión.	Su vocalización es clara. Su discurso es, en su mayoría, fluido, con ritmo y pausas adecuadas. Tiene una exposición coherente, utilizando vocabulario bastante ajustado a su profesión.	Su vocalización es mejorable. Cuesta entender algunas partes discurso. No vocaliza correctamente. El ritmo es poco fluido, sin ritmo y pausas poco adecuadas. El vocabulario utilizado es escaso y no siempre se ajusta al vocabulario propio de su profesión.	No se entiende la mayoría del discurso. El discurso no es fluido, no tiene ritmo y no realiza las pausas adecuadamente. El vocabulario no se ajusta al vocabulario propio de su profesión.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESTREZAS COMUNICATIVAS NO VERBALES	Se expresa manteniendo una postura correcta (contacto visual y actitud corporal correcto) ante el interlocutor durante toda su intervención.	Se expresa manteniendo una postura correcta y teniendo a menudo contacto visual con el interlocutor durante su intervención.	Se expresa manteniendo parcialmente la postura y teniendo poco contacto visual con el interlocutor durante su intervención.	Se expresa sin mantener una postura adecuada y sin mostrar contacto visual con el interlocutor.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESTREZAS DE AFRONTAMIENTO DE LA ENTREVISTA/DEFENSA (MOTIVACIÓN, INTERÉS, SEGURIDAD)	Transmite un fuerte interés y entusiasmo sobre el tema, mostrando seguridad durante toda la entrevista.	Transmite interés y entusiasmo sobre el tema, pero no llega a mostrar seguridad durante toda la entrevista.	Transmite la información con un interés que fluctúa a lo largo de la entrevista, siendo su entusiasmo y seguridad inconstante.	Transmite cierta apatía y muy poca seguridad durante la entrevista.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0
DESCRIPCIÓN Y ARGUMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE PRÁCTICAS	El/la estudiante responde a todas las preguntas argumentando todas sus respuestas con evidencias y vinculando relación con las materias estudiadas y relación tanto con la Memoria como con su futura profesión.	El/la estudiante responde a todas las preguntas argumentando algunas de las respuestas con evidencias y mostrando relación con las materias estudiadas y bastante relación tanto con la Memoria como con su futura profesión.	El/la estudiante responde a las preguntas dando respuestas parciales mostrando evidencias débiles y poca relación con las materias estudiadas y la Memoria presentada.	El/la estudiante no responde a las preguntas ni es capaz de mostrar evidencias de su Memoria o relación con materias estudiadas.	Este apartado no ha alcanzado el mínimo requerido para ser evaluado y se puntúa con un 0



C/ María Auxiliadora 9, 28040 Madrid
Teléfono: 914 500 472

www.cesdonbosco.com

Centro adscrito a la
Universidad Complutense de Madrid

